

## A 14 AÑOS DEL ACCIDENTE EN LA MINA SAN JOSÉ:

# Falta profundizar acciones de seguridad en la pequeña minería

MARÍA JOSÉ VÁSQUEZ G.

**Aunque, en general, las fatalidades han caído fuertemente, se requieren nuevas regulaciones y acceso a fondos para disminuir la brecha que existe respecto de los estándares de las medianas y grandes industrias.**

Desde 2019, el calendario nacional recuerda cada 13 de octubre el rescate de la Mina San José de Atacama, ocurrido hace 14 años. Bajo el nombre de Día Nacional de la Seguridad Minera, esta efeméride fue instituida durante el segundo gobierno del presidente Sebastián Piñera para recordar y reafirmar que la seguridad es un eje fundamental en el desarrollo del sector.

Durante la conmemoración de este año, el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) dio a conocer una baja histórica en las cifras de fatalidad minera, desde 45 decesos ocurridos en 2010, a cinco al momento del informe, esto es, una caída de 83% en 14 años. Sin embargo, tres días después, un fatal accidente en la mina La Condesa, de La Calera, sumó dos nuevas muertes, elevándolas a siete en lo que va de 2024.

El director de Sernageomin, Patrio Aguilera, destacó en la ocasión que se han redoblado los esfuerzos para prevenir accidentes y promover una cultura de la seguridad en todas las faenas mineras del país, con el objetivo de llegar a cero fatalidades en el corto plazo.

### CONVENIO INTERNACIONAL

Un avance en este camino es la promulgación —en agosto pasado— del Convenio 176 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), instrumento que busca fortalecer los derechos laborales de la minería, especialmente el derecho a la consulta y participación de los trabajadores en las medidas de seguridad y salud aplicables a los riesgos presentes en esta industria. Juan Rojas, experto en Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera de Sernageomin y académico de la Universidad de La Sa-



Tras el "rescate de los 33" aumentaron los recursos para fiscalizar las medidas de prevención.

rena, explica que al suscribir el convenio, "Chile se ha comprometido y se está preparando para ser en 2025 el primer país en tener una Política de Salud y Seguridad Minera. Asimismo, se trabaja en buscar formas económicas y técnicas para implementar las medidas de seguridad de la gran y mediana minería,

a escala y recursos, en la pequeña minería".

Es que, al igual como ocurrió hace 14 años en la mina San José, la escasez de recursos en la pequeña minería impide implementar medidas de seguridad y estándares similares a los existentes en la mediana y gran minería.

Alejandro Ferrada, consultor sénior en Tronadura y Explosivos en Ferrada Blast Llc y académico de las universidades del Desarrollo y la Usach, cuenta que tras el "rescate de los 33" se implementaron nuevas normativas y se fortalecieron los sistemas de fiscalización. "Sin embargo, la pequeña minería, lamentable-

mente, sigue siendo un sector en el que prevalecen los índices de accidentabilidad y en algunos casos, con resultados fatales, lo que evidencia que aún queda mucho por hacer".

"La pequeña minería tiene una tasa de fatalidad 50 veces más alta que la mediana y gran minería. Los accidentes son principalmente por

caída de rocas, lo que puede llevar a concluir, sin ser una causa única, la falta de recursos para realizar una buena acunadura", agrega Juan Rojas.

Sin duda, el rescate de los 33 fue un punto de inflexión, y desde su ocurrencia, Rojas detalla que "se ha incrementado la fiscalización, debido a que, entre otros, se autorizó el aumento de dotaciones de Sernageomin, pero aún falta complementar esta medida con definiciones regulatorias".

Agrega que actualmente el Estado, las empresas y sus representantes trabajan en ámbitos regulatorios para lograr que se formalicen los pequeños productores, lo que permitirá tener catastros actualizados y también facilitarles el acceso a fondos de fomento, uno de los principales motivos que impide a la pequeña minería implementar medidas de seguridad. Otra iniciativa que evitaría la exposición de trabajadores a condiciones inseguras sería disminuir la burocracia existente para el cierre de faenas que no cumplan con medidas básicas de seguridad.

### SEGUIR INVIRTIENDO

Ferrada advierte que ninguna autoridad en el mundo tiene capacidad suficiente para fiscalizar el 100% de las actividades mineras, por lo tanto, resulta fundamental que se continúe invirtiendo en capacitación, tecnología y fiscalización para garantizar que se cumplan las medidas de seguridad. "Es necesario promover una cultura de prevención de riesgos en todos los niveles de la industria minera, de tal manera que esta sea un baluarte de la industria en toda su expresión", concluye.

JUAN EDUARDO LÓPEZ